

LA LUCHA SINDICAL EN ALIANZA CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS A 20 AÑOS DE LA FIRMA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA EN GUATEMALA

Julio Coj, UNSITRAGUA Histórica

2017

La situación económica, social, política y cultural de Guatemala se acelera cada vez más hacia un estado de mayor descomposición en las distintas expresiones de la vida de la sociedad, incluyendo la moral, la ética, el sentido de responsabilidad y los valores para una convivencia de respeto como seres humanos.

El sistema capitalista con su modelo neoliberal salvaje ha resquebrajado los principios de la solidaridad, la fraternidad y unidad.

Dicha descomposición, se manifiesta también con el desastre de la política y del sistema de justicia, y en la incipiente democracia empresarial-militar que se instaura al firmarse la paz.

En este marco, no ha sido posible lograr la paz y una democracia real, efectiva y participativa, debido a la falta de voluntad política de quienes han llegado a gobernar.

Los grandes empresarios (la oligarquía), estos además en alianza con las empresas transnacionales, han provocado un mayor desvío o incumplimiento de responsabilidades de todas las instituciones de gobierno.

Las políticas públicas que diseñan e implementan los gobiernos son un continuismo nefasto de la corrupción, el clientelismo, el nepotismo, la impunidad, la represión, la persecución, la militarización y el racismo, con la finalidad de seguir generando más privilegios y protección al empresariado.

Se continúan aplicando las políticas y medidas impuesta por el Consenso de Washington, las cuales vinieron a debilitar y reducir las instituciones de gobierno. No podemos olvidar que su principal objetivo implicaba la reducción de las instituciones del gobierno del Estado, argumentando que si forma de funcionamiento generaba restricciones al crecimiento económico.

Esas políticas solo han buscado afianzar el sistema capitalista con su modelo neoliberal, lo que impuso la flexibilidad y desregulación a las leyes laborales, privatización de servicios básicos públicos, liberación de los servicios bancarios, eliminación de la injerencia y control por parte de las instituciones de gobierno en las actividades de las empresas privadas, políticas fiscales, una mayor carga de la población pobre en el financiamiento del aparato estatal por medio de impuestos indirectos.

El resultado de esas medidas y políticas solo ha traído mas acumulación y concentración de riqueza para unos pocos.

Las instituciones gubernamentales están secuestradas por el sector empresarial y sus respectivas mafias (bufetes de abogados) y gente clave en los distintos Ministerios, Secretarías, altos mandos del ejército, aduanas. Se ha utilizado al Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia, el Congreso de la República, la Corte de Constitucionalidad, la policía nacional civil y al

ejército. Estos últimos hacen supuestas investigaciones, para luego acusar y encarcelar a líderes sindicales y de los pueblos originarios que se oponen a esas políticas.

Emplean perversos métodos de ejercicio dentro del poder público y sector privado que riñen con la dignidad, respeto, tolerancia y el libre juego de ideas. Hay negocios sucios y saqueos, pero no inversión sana ni empresarios éticos. Ahora nos encontramos también frente al modelo extractivista devastador y criminal, el cual es destructor de la vida de los seres humanos y de la naturaleza.

También vemos una total pasividad o complicidad de la Procuraduría de los Derechos Humanos que actúan en contra de las comunidades y pueblos que se han ido organizando para defender sus derechos fundamentales y principalmente el derecho al agua y a la vida.

La respuesta de esas instituciones y la del propio Presidente de la República actual como los anteriores ha sido reprimir, perseguir, encarcelar o hasta asesinar a líderes y demás personas que se oponen a la forma de operar de las industrias extractivistas.

Este sistema no es beneficioso para la clase trabajadora, para las capas medias ni para los pueblos originarios.

En estos veinte años transcurridos desde la firma de la paz, las condiciones de trabajo y de vida que enfrenta la mayoría de la población siguen siendo paupérrimas. La población está sometida a altos niveles de pobreza (incluyendo la extrema), sin acceso a servicios esenciales como la salud y educación pública de calidad, con desnutrición crónica, analfabetismo, sin garantía de seguridad alimentaria, con desempleo y subempleo, bajos salarios, déficit habitacional (de pésima calidad y en lugares de alto riesgo para quien la tiene).

La población se enfrenta a una inseguridad ciudadana, un estado de alta violencia, homicidios, extorsiones, violencia y criminalidad sexual contra las mujeres. Estos flagelos forman parte de la cotidianidad de una vida alterada y estresada, lo que mantiene a Guatemala alejada de las esperanzas y posibilidades para poder alcanzar la paz, tranquilidad y la justicia social, anhelos del pueblo que esperaba que se iniciaran a construir a partir de la culminación de la guerra interna.

Mientras, los graves problemas estructurales del país siguen sin ser afrontados con un sentido estratégico de progreso que sea de beneficio común. La línea de los gobiernos es mantener el continuismo de políticas y acciones paliativas, sometidas varias de ellas a cuestiones clientelares de corto plazo.

El resultado es una nación marcada con altos porcentajes de pobreza, hambre, de desnutrición, el desempleo encubierto por la economía informal, empleos terriblemente precarios e inseguros, con bajos salarios, sin seguridad social y, la total desprotección e incumplimiento de los derechos laborales, principalmente el derecho a la organización sindical y a la negociación colectiva, sin importarles violar todas las normas jurídicas nacionales e internacionales.

Esas precarias condiciones socioeconómicas han provocaron a que más de dos millones de guatemaltecos emigraran a Estados Unidos y lo continúan haciendo miles cada mes ya que no tienen ninguna oportunidad de encontrar un trabajo y con salario acorde al costo de la canasta básica vital, aun sabiendo que las condiciones son muy peligrosas, sin importarles el alto riesgo en que ponen sus vidas, principalmente para los niños, adolescentes y las mujeres.

No existe ninguna institución de gobierno que garantice como mínimo el acceso a la justicia pronta y cumplida; tanto el poder Ejecutivo, el Legislativo como el Judicial no gozan de independencia, desde el Presidente de la República y todas las instancias de gobierno están bajo control empresarial-militar y de los gobiernos de Estados Unidos.

Para investigar y combatir ese cáncer para Guatemala fue designada la Comisión Internacional Contra la Impunidad de Guatemala (CICIG) por las Organización de las Naciones Unidas, pero esta no ha podido o no ha querido entrar a investigar a los grupos paralelos de poder del

Estados, solo se ha dedicado a investigar y encarcelar a los políticos partidarios, pero no al gran empresariado que es el responsable de la fatal situación.

Veinte años de formada la paz firme y duradera, las causas que le dieron origen se han profundizado. La paz no era solo el silencio de los fusiles, sino para construir un estado con justicia social y una democracia real, participativa y social.

Los pueblos originarios

Guatemala históricamente desde la invasión española lo convirtieron en un país donde no se valora ni se respeta en lo mínimo la vida de la clase trabajadora, los mestizos y principalmente a los pueblos indígenas, garífunas y xincas, históricamente son excluidos, marginados y explotados de manera salvaje por la oligarquía y sus gobiernos. Un alto porcentaje de la población es indígena y campesina, estando sometida a semi-esclavitud, y excluidos y explotados de tal manera que no gozan de los derechos humanos en plenitud. Es el sector en quien recae el mayor peso de todos los problemas sociales, económicos, políticos y culturales.

El modelo extractivista diseñado y puesto en marcha por los gobiernos y grandes empresarios nacionales y transnacionales, los afecta directamente, al despojarlos de sus tierras y echarlos de sus comunidades. Además de las empresas mineras, también se instalan hidroeléctricas, monocultivos (exceso y descontrolado cultivo de palma aceiteras, caña de azúcar, palo de látex, banano)

Tanto los empresarios como el gobierno insisten que este modelo genera el "desarrollo" para todo el pueblo, lo cual es totalmente falso, toda vez que estas empresas y actividad económica, dicen que entregan el 1% en calidad de regalías, no pagan impuestos, el gobierno no tiene control de la cantidad de minerales valiosos que son extraídos y sacados del país. En el aspecto laboral no respetan la libertad de organización sindical, no hay seguridad laboral ni seguridad social.

El Convenio número 169 de la Organización Internacional de Trabajo, que fue ratificado por el Estado guatemalteco, es violado por el gobierno en complicidad con los empresarios, al negar y desconocer el derecho a la consulta previa y bien informada a los pueblos que son afectados por esta actividad económica depredadora y de muerte, tanto para los seres humanos como para el ambiente, la contaminación del agua, desvíos de ríos, destrucción de bosques y sus ecosistemas.

Pero además genera una división y confrontación en las comunidades debido a ofrecimientos falsos que llegan hacerles y por unos pocos puestos de trabajo que generan, es condenable que tanto el gobierno y empresas profundicen la violación de los Derechos Humanos de los pueblos originarios.

Derivado de toda esa situación los liderazgos y bases de distintas organizaciones sindicales, pueblos originarios, de mujeres y académicos cada vez hacen más esfuerzos para seguir tejiendo la tan ansiada Unidad de Acción y Alianzas Estratégicas.

De estas acciones participan:

- la Unidad de Acción denominado Movimiento Sindical y Popular Autónomo de Guatemala (MSPAG), integrada por la Confederación de Unidad Sindical de Guatemala (CUSG), la Central General de Trabajadores de Guatemala (CGTG), la Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala (UNSITRAGUA Histórica) (las tres afiliadas a la CSA, Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas y la CSI, Confederación Sindical Internacional)
- los afiliados guatemaltecos de los Sindicatos Globales
- el MTC, Movimiento de Trabajadores Campesinos de San Marcos

El gobierno y empresarios pretende imponer una Guía Básica de Estándares para regular a los Pueblos Originarios, con la cual anulan sus derechos.

Se ha iniciado un proceso de coordinación, análisis y acciones para la defensa del Derecho a la Consulta Previa y Bien Informada a los Pueblos Originarios que es un derecho ancestral y establecido en el Convenio 169.

El movimiento sindical y los pueblos originarios y demás organizaciones consideran que este paso es muy importante y positivo, tanto en lo inmediato como a mediano y largo plazo para poder accionar y luchar contra las graves violaciones a los Derechos Humanos y así enfrentar y contener los destructivos impactos de la maquinaria empresarial y gubernamental que atropellan, violentan y destruyen el derecho la vida, al agua, al trabajo, a la autodeterminación de los pueblos, a la libre organización y defensa de sus derechos, con lo cual se niega y obstruye el derecho a un Buen Vivir y al Desarrollo Integral.

A continuación se reproduce la declaración del MSPAG presentada en mayo 2017.

CENTRALES SINDICALES Y PUEBLOS ORIGINARIOS ACCIONAREMOS ANTE OIT Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

Las organizaciones firmantes expresamos nuestro profundo rechazo a lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad a través de la Sentencia de fecha 26 de mayo de 2017, en los expedientes acumulados 90, 91 y 92 - 2017 relacionados con las licencias para la concesión de dominio público sobre los ríos Oxec y Cahabón para la construcción de hidroeléctricas en el Municipio de Santa María Cahabón, departamento de Alta Verapaz, sin consultar a la comunidad indígena en los términos exigidos por las normas aplicables en la materia.

La sentencia, a pesar de que en su primera parte reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados y la obligación del Estado de hacerlo de acuerdo a lo ordenado por la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas, la Declaración Americana de Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio Internacional del Trabajo Nro. 169 sobre pueblos indígenas, en su parte resolutive lo desconoce autorizando a las empresas a continuar sus operaciones al menos por un plazo de doce meses, sin que se realice la consulta a las comunidades.

La sentencia, aunque dice confirmar la resolución de primer grado, en realidad la modifica, porque ahora autoriza a las empresas a trabajar en las hidroeléctricas aún antes de realizarse la consulta a los pueblos indígenas.

Además, la resolución pretende reglamentar los procesos de consulta ordenando acciones al Organismo Ejecutivo y al Legislativo cuyos contenidos son claramente contrarios a los derechos colectivos de los pueblos reconocidos en los instrumentos internacionales en la materia que son parte del marco normativo guatemalteco.

Esta sentencia no solo es una aberración jurídica que contradice varias decisiones de la Corte sino que sienta un precedente muy peligroso ya que de extenderse a otros aspectos, eliminaría el derecho de los pueblos originarios e incluso de otros sectores sociales, a ser consultados debidamente sobre

iniciativas estatales o del sector privado que se relacionen con temas trascendentes para la vida nacional.

Este tipo de resoluciones cuyo contenido son tan claramente contrarios a la protección de derechos y al sentido común, no solo no resuelven los problemas planteados, sino que se convierten en fuentes de mayores conflictos porque ninguna persona, ni comunidad de los pueblos originarios se mantendrán en silencio ante una decisión que violenta sus derechos de una forma tan evidente.

Las organizaciones firmantes expresamos que impulsaremos todas las acciones legales que correspondan, dentro y fuera del país, al tiempo que desarrollaremos las acciones de reclamo que consideremos convenientes para divulgar estos hechos y proteger los derechos de las personas, comunidades de los pueblos originarios incluyendo el de ser consultados de forma previa, libre e informada en torno a cualquier decisión administrativa o legislativa que puede afectarles.

Los pueblos indígenas tenemos nuestros propios mecanismos para establecer cuál es el modelo de desarrollo que deseamos y como tomamos decisiones sobre el mismo, por ello, no es posible reducir el ejercicio de derechos a la imposición de un modelo de consulta, sino que lo exigimos es el pleno respeto al ejercicio de la libre determinación y la defensa de nuestros derechos de colectivos.

**¡NO A LA AGRESIÓN DEL CONVENIO 169 DE LA OIT POR PARTE DE LA CC
SI A LA LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS!**

Iximulew, Wo'o' Kame, Wo'o' Iq'
Guatemala 4 de Junio 2017